

## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

### **BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INCORPORACIÓN, PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS**

#### **I. OBJETO Y FINALIDAD**

Seleccionar personal de mayor idoneidad para las diferentes plazas vacantes y presupuestadas, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de las personas que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada en la Corte Superior de Justicia de Huaura.

#### **II. ALCANCE**

Podrán participar en este concurso de selección para incorporación (concurso externo) toda aquella persona que cumpla los perfiles de las plazas convocadas.

Cada persona interesada, podrá postular a una sola plaza vacante en los concursos de incorporación.

Los ganadores serán incorporados como trabajadores del Poder Judicial a partir del uno (01) de diciembre del año dos mil ocho (2008), pudiendo ser éstas en cualquier dependencia de las provincias del Distrito Judicial de Huaura.

En el presente concurso de incorporación (concurso externo) las personas que resulten elegidas deberán superar satisfactoriamente el período de prueba legal, para adquirir permanencia en el puesto.

#### **III. BASE LEGAL**

- Cuadro de Asignación de Personal, aprobado mediante R.A. N° 030-2002-P/PJ y sus modificatorias
- Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial aprobado mediante R.A. N° 078-2004-P/PJ y sus modificatorias.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.
- Perfiles de cargo para trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R. A. N° 604-2004-GG/PJ.
- Manual de Organización y Funciones de la Corte de Huaura, aprobado mediante R. A. N° 357-2005-P-CSJHA/PJ.
- Escala remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al Decreto Legislativo N°728, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2002- EF.
- Escala del bono por función jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R. A. 056-2008-P/PJ
- Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial, aprobado mediante R. A. N°022-2008-CE-PJ .
- Oficio Circular N°013-2003-GPEJ/PJ “Niveles de Grupos Ocupacionales”

#### **IV. PLAZAS CONVOCADAS**

<b>Plazas vacantes y presupuestadas</b>	<b>Cantidad</b>
Asistente de Juez	01
Asistente Administrativo II (Jurisdiccional)	03
Técnico Administrativo II	01
Técnico Administrativo I	02
Auxiliar Judicial	03

#### **V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION**

- Ficha de postulación (según modelo) debidamente llenada y sustentada documentadamente con certificados académicos en copia simple, únicamente la información vertida en ésta debe ser sustentada documentalmente con certificados académicos y/o laborales en copias simples, ya que la evaluación curricular no se tendrá en cuenta la información que no se relacione con el puesto que se postula.
- Declaración jurada simple (según modelo) de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales, según modelo.
- Declaración jurada simple (según modelo) de no haber sido despedido, destituido y renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública.

## **VI. REQUISITOS GENERALES**

- a. Los postulantes que laboran o hubieren laborado en el Poder Judicial no deberán tener medida disciplinaria firme de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación. Se considerarán las medidas disciplinarias aplicadas tanto a nivel jurisdiccional y/o administrativo.
- b. Igualmente los postulantes que laboran o hubieren laborado en el Poder Judicial no han debido ser ascendidos en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- c. No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Huaura ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

## **VII. PROCEDIMIENTO**

- a. El anuncio de convocatoria y difusión será publicado en la página web ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)) del Poder Judicial los días comprendidos del 03 al 12 de noviembre del 2008.
- b. La recepción de documentos se realizara en la mesa de partes de la Comisión sito en el tercer piso de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Huaura (Oficina de Administración Distrital), sito en la avenida Echenique N°898 Huacho – Huaura - Lima, en los días comprendidos del 06 al 12 de noviembre del presente año, entre el horario de 08:00 a.m. a 13:30 p.m. y de 14:15 p.m. a 16:45 p.m.)
- c. El concurso será realizado en las siguientes fases:

### **Evaluación curricular**

La finalidad de la presente fase es conocer que postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para el puesto al que postulan, al igual de que hayan entregado la documentación completa que los acredite como postulantes.

El postulante que no alcanza a cumplir el perfil requerido para el puesto al que postula, será descalificado

El postulante que cumpla con el perfil requerido para el puesto al que postula, automáticamente se le asignará 15 puntos.

El postulante que exceda el perfil requerido para el puesto al que postula, no recibirá puntaje adicional a los 15 puntos antes indicados

### **Evaluación Psicotécnica**

Prueba de conocimientos, la que será elaborada por la Comisión Permanente de Selección, la que comprenderá preguntas teóricas prácticas, siendo que las preguntas teóricas deben circunscribirse al conocimiento teórico que requiere cada postulante para realizar las funciones propias del puesto al que postula (se incluye el conocimiento Institucional y normativo) en tanto que las preguntas prácticas deben considerar la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones o casos concretos.

La prueba de conocimientos tendrá un puntaje máximo de 30 puntos, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de 18 puntos y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán descalificados del concurso.

Prueba Psicotécnica, la cual permitirá medir los recursos intelectuales y competencias específicas que requiere el puesto. La prueba tendrá un puntaje máximo de 30 puntos, siendo

el puntaje mínimo aprobatorio de 18 puntos y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán descalificados del concurso.

### **Entrevista Personal**

Comprenderá además la prueba psicológica que será desarrollada por un profesional, cuya finalidad será medir los rasgos de personalidad y con la ayuda de ésta, la entrevista personal tendrá la finalidad de identificar a cada uno de los postulantes más competentes para ocupar las plazas vacantes, la cual es conducida por la Comisión Permanente de Selección, pudiendo ésta invitar a la persona que ejercerá en el futuro la supervisión directa del trabajador que cubra la plaza convoca a concurso, utilizando la técnica de preguntas de incidentes críticos, o en temas de aspecto familiar, social, intelectual, etc. La fase de entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 25 puntos.

Se declararán ganadores a los postulantes que aprueben satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtengan el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de 64 puntos a lo largo del proceso; caso contrario la Comisión Permanente de Selección declarará desierta dicha plaza.

### **VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS**

Se encuentran detallados en anexo adjunto que forma parte de la presente.

### **IX. CONSIDERACIONES FINALES**

A los trabajadores del Poder Judicial que postulen en el presente concurso, se les otorgará licencia con goce de haber para rendir las evaluaciones, según corresponda.

Los documentos entregados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que forman parte del acervo documentario del concurso.

Huacho, 03 de noviembre del 2008